

Radicado N° E-CGC-20-013149
Bogotá, 02 de octubre de 2020

Señores:
Datos retirados por ley de protección de datos (Ley 1581 de 2012)

Respetados

Reciba un cordial saludo del Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC del Ministerio de Relaciones Exteriores.

De manera atenta nos permitimos dar traslado a la solicitud formulada ante este Ministerio con el radicado E-CGC-20-013149, en la que remiten derecho de petición e informe sobre las condiciones en que se encuentran en la estación de Policía de los Mártires en la ciudad de Bogotá. Nos permitimos indicarle que el Ministerio de Relaciones Exteriores no es la entidad competente para atender su petición. Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 su caso será remitido por competencia a la Policía Nacional de Colombia.

Recuerde que usted también podrá comunicarse con dicha entidad, en el siguiente enlace podrá verificar los datos de contacto: <https://www.policia.gov.co/>

Por favor no responda este mensaje.

Agradecemos contestar la encuesta para calificar nuestro servicio en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/encuesta-satisfaccion-ciacy>

Atentamente,

GIT Centro Integral de Atención al Ciudadano – CIAC

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano

Tel. 57(1) 381 4000.

Av. Carrera 19 No. 98-03, Bogotá, Colombia.

www.cancilleria.gov.co



cycastrog